



Protección de los animales en Colombia

Perspectivas jurídicas, políticas, económicas y en el territorio

YERLY MOZO MONTILLA Y JHASLEN RICARDO RAMÍREZ LEMUS
EDITORES-AUTORES

PRÓLOGO: ENRIQUE GIL BOTERO



Protección de los animales en Colombia

Perspectivas jurídicas, políticas, económicas y
en el territorio

Resumen

Esta obra tiene como objetivo presentar un panorama integral y abarcador sobre el estado de la protección jurídico-política de los animales en Colombia. El Estado colombiano atraviesa por un periodo de transformación institucional y sociojurídica. El otrora difundido modelo de relación entre el ordenamiento jurídico y los animales como cosas o simples elementos del medio ambiente está siendo reevaluado y surge así todo un conjunto de problemáticas que han de ser abordadas a partir de nuevos enfoques y perspectivas. Este libro se centra en temas como el de delitos y contravenciones, el uso de animales para el consumo humano, la investigación y experimentación con animales, el uso de animales con fines securitarios, el desarrollo de políticas públicas y su interrelación con movimientos de la sociedad civil, primero desde un plano analítico y después contextualizado en distintas ciudades de Colombia.

Palabras clave: Colombia, derecho animal, estudios de derecho animal, protección jurídica de los animales.

Abstract

This work aims to present a comprehensive overview of the state of the legal-political protection of animals in Colombia. The Colombian state is going through a period of institutional and socio-legal transformation. The once widespread model of the relationship between the legal system and animals as things or simple elements of the environment is being re-evaluated and a whole number of problems arise that must be addressed from new approaches and perspectives. This book focuses on topics such as crimes and misdemeanors, the use of animals for human consumption, animals used on research and testing, the use of animals for security purposes, the development of public policies and their interrelation with the movement of the civil society, first from an analytical plane and then contextualized in different cities of Colombia.

Keywords: Colombia, animal law, animal law studies, animal law protection, animal law studies, Colombia.

How to cite this book?

¿Cómo citar este libro?

Mozo Montilla, Y. y Ramírez Lemus, J. R. (eds.). (2021). *Protección de los animales en Colombia: perspectivas jurídicas, políticas, económicas y en el territorio*. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.

DOI: <https://doi.org/10.16925/9789587603187>

Sobre la ilustración de la cubierta

Al hablar de "derechos de los animales" nos referimos indiscutiblemente a la manera en que nosotros, animales humanos, nos relacionamos con los animales no humanos. Esto nos plantea varias preguntas: ¿cómo afectamos a los seres no humanos?, ¿hasta dónde podemos o queremos llegar?, ¿cómo planteamos nuestra relación en torno al bienestar, consumo y apropiación de estos seres? El mayor problema parece ser que los vemos como algo que está a nuestra disposición, a nuestro servicio. Pero al reconocer que tienen derechos y son dignos de defensa nos paramos ante ese abismo que es la decisión ética frente al indefenso.

FIGURELLA FERRONI

Protección de los animales en Colombia

Perspectivas jurídicas, políticas, económicas y en el territorio

EDITORES

YERLY MOZO MONTILLA Y JHASLEN RICARDO RAMÍREZ LEMUS

PRÓLOGO

ENRIQUE GIL BOTERO

AUTORES

LORENZO ANTONIO BONILLA BALLESTEROS, INGRID JIMENA CAMPO BAENA, JESSICA PAOLA MELO PARRA, YESENIA ANDREA MONSALVE MANTILLA, MAURICIO ROJAS MORA, ÁLVARO EMILIO TOBÓN OLANO, LUISA FERNANDA GARCÍA LOZANO, DILIA PAOLA GÓMEZ PATIÑO, MILTON DUBÁN MONSALVE MANTILLA, LAURA KATERINE PEÑA TRIANA, DIANA MARCELA SANTACRUZ ORDÓÑEZ, YERLY MOZO MONTILLA Y JHASLEN RICARDO RAMÍREZ LEMUS

Con la colaboración de:



Centrum für internationale
Migration und Entwicklung

eine Arbeitsgemeinschaft
aus glz und 



Protección de los animales en Colombia Perspectivas jurídicas, políticas, económicas y en el territorio

© Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia, Bogotá, junio de 2021

© Lorenzo Antonio Bonilla Ballesteros, Ingrid Jimena Campo Baena, Jessica Paola Melo Parra, Yesenia Andrea Monsalve Mantilla, Mauricio Rojas Mora, Álvaro Emilio Tobón Olano, Luisa Fernanda García Lozano, Dilia Paola Gómez Patiño, Milton Dubán Monsalve Mantilla, Laura Katerine Peña Triana, Diana Marcela Santacruz Ordóñez, Yerly Mozo Montilla y Jhaslen Ricardo Ramírez Lemus

Isbn (impreso): 978-958-760-317-0

Isbn (PDF): 978-958-760-319-4

Isbn (EPUB): 978-958-760-318-7

Doi: <https://doi.org/10.16925/9789587603187>

Colección Investigación en derecho

Proceso de arbitraje doble ciego

Recepción: 27 de julio de 2020

Evaluación de contenidos: 2 de octubre de 2020

Corrección de autor: 26 de octubre de 2020

Aprobación: 27 de octubre de 2020

Fondo Editorial

DIRECTOR NACIONAL EDITORIAL

Julián Pacheco Martínez

ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN EDITORIAL (LIBROS)

Camilo Moncada Morales

ESPECIALISTA EN PRODUCCIÓN EDITORIAL (REVISTAS)

Andrés Felipe Andrade Cañón

ESPECIALISTA EN GESTIÓN EDITORIAL

Daniel Urquijo Molina

ANALISTA EDITORIAL

Claudia Carolina Caicedo Baquero

ASISTENTE EDITORIAL

Héctor Gómez

Proceso editorial

CORRECCIÓN DE ESTILO Y LECTURA DE PRUEBAS

Carolina Ochoa Gutiérrez

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Kilka Diseño Gráfico

ILUSTRACIÓN DE PORTADA

Fiorella Ferroni

IMPRESIÓN

Shopdesign S.A.S.

Impreso en Bogotá, Colombia. Depósito legal según el Decreto 460 de 1995

Nota legal

Todos los derechos reservados. Ninguna porción de este libro podrá ser reproducida, almacenada en algún sistema de recuperación o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio –mecánicos, fotocopias, grabación y otro–, excepto por citas breves en textos académicos, sin la autorización previa y por escrito del Comité Editorial Institucional de la Universidad Cooperativa de Colombia.

Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia

Protección de los animales en Colombia : perspectivas jurídicas, políticas, económicas y en el territorio / autores, Lorenzo Antonio Bonilla Ballesteros ... [et al.] ; editores, Yerly Mozo Montilla, Jhaslen Ricardo Ramírez Lemus. -- Bogotá : Universidad Cooperativa de Colombia, 2021.

p. – (Investigación en derecho)

Incluye reseña de los autores. -- Contiene bibliografía al final de artículo. -- Texto en español con resúmenes en inglés y español.

ISBN 978-958-760-317-0

1. Derechos de los animales - Colombia 2. Animales – Protección - Colombia 3. Bienestar de los animales - Aspectos jurídicos - Colombia I. Bonilla Ballesteros, Lorenzo Antonio II. Mozo Montilla, Yerly III. Ramírez Lemus, Jhaslen Ricardo IV. Serie

CDD: 333.95416 ed. 23CO-BoBN- a1085040

COMITÉ CIENTÍFICO¹

Álvaro Alfonso Patiño Yepes

COORDINADOR CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOJURÍDICAS

Universidad Mariana, Pasto

Aura Cecilia Torres Burbano

ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN CIESJU

Universidad de Nariño

Daniela Camacho Vinuesa

COORDINADORA CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOJURÍDICAS

Universidad Cooperativa de Colombia, Campus Pasto

Omar Alfonso Cárdenas Caycedo

DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOCIOJURÍDICOS

Universidad de Nariño

Samantha Paz Erazo

COORDINADORA CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOJURÍDICAS

Institución Universitaria Cesmag, Pasto

¹ Comité científico conformado por los coordinadores de investigación de las Universidades del Nodo sur de la Red Sociojurídica que coordinó el VIII Encuentro Regional de la Red de Centros y Grupos de Investigación, Jurídica y Sociojurídica, el 3 de mayo del 2018.

Contenido

Agradecimientos

Prólogo

Introducción general del libro

PRIMERA PARTE. LA PROTECCIÓN JURÍDICO-POLÍTICA DE LOS ANIMALES EN COLOMBIA: NUEVAS AGENDAS DE INVESTIGACIÓN

Protección jurídica de los animales en Colombia. Panorama general

Solidaridad, protección y bienestar animal como política de Estado en Colombia

Garantías constitucionales y jurídicas de los animales en Colombia: un análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional

Protección animal: un debate pendiente desde la lógica económica de la empresa y los derechos humanos

Un acercamiento al concepto de protección de los animales desde la mirada de la sociología jurídica

Un análisis al régimen de bienestar animal desde la actividad empresarial y su legitimidad de acuerdo con las excepciones de aplicabilidad establecidas en el Estatuto de Protección Animal

ADENDA. ANIMALES Y NUEVAS ALTERNATIVAS EN EL ÁMBITO ECONÓMICO

SEGUNDA PARTE. LA PROTECCIÓN JURÍDICO-POLÍTICA DE LOS ANIMALES EN EL TERRITORIO

Protección jurídico-política de los animales en Bogotá

Protección jurídico-política de los animales en Bucaramanga

Protección jurídico-política de los animales en Popayán

Protección jurídico-política de los animales en Risaralda

Protección jurídico-política de los animales en Santa Marta

A manera de conclusión: la protección animal en Colombia

Sobre los autores

Agradecimientos

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento, en primer lugar, a todas las personas que, como investigadoras, hicieron que esta apuesta tuviese sentido y lograrse arribar a buen destino. Su alto grado de compromiso personal y profesional facilitó la tarea de coordinación de la obra y demuestra que existe toda una nueva generación de investigadoras e investigadores cuyas agendas pueden encontrar puntos de intersección en materia de protección animal.

En segundo lugar, queremos expresar nuestro agradecimiento con el Programa Migración & Diáspora (PMD) del Centro para la Migración Internacional y el Desarrollo (CIM), cuyo comitente es el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania. En especial, queremos agradecer a Mónica Gutiérrez Fernández, coordinadora del programa, sin cuya siempre amable y diligente disposición el diseño inicial de esta obra no hubiese sido posible.

Igualmente, queremos agradecer a las instituciones universitarias que acogieron y respaldaron este trabajo. A la Universidad Cooperativa de Colombia, campus Popayán, y a su directora, Lina Marcela Zapata Gil, por su inicial acogida y siempre afectuoso apoyo institucional; y a la Universidad Militar Nueva Granada, sede Bogotá, por su apoyo definitivo en materia de investigación.

Un singular reconocimiento queremos hacer a la labor de las y los estudiantes que, desde distintos semilleros de investigación, contribuyeron al esfuerzo de distintas investigaciones en el proceso de recogida y sistematización de los datos obtenidos. Especial mención quisiéramos hacer a las estudiantes Nikoll Moncada y Lina Marcela Hernández, cuya activa, honesta y comprometida labor constituyó un apoyo vital de cara a la formulación de un buen número de cartas, memoriales y oficios de petición dirigidos a las distintas autoridades relacionadas con las temáticas objeto de investigación en el territorio.

Por último, queremos agradecer a todas las organizaciones protectoras de animales, periodistas y distintas instituciones y líderes políticos que, atendiendo a nuestros pedidos de información, permitieron sacar a la luz varias de las problemáticas y los avances que se han venido desarrollando en materia

de protección animal a lo largo del país. Desde luego, las opiniones y los comentarios vertidos a lo largo de esta obra son responsabilidad exclusiva de las y los investigadores, y no comprometen a ninguna de las instituciones u organizaciones aludidas.

Y a todos los animales, más que un agradecimiento, una especial dedicatoria.

Editores

Prólogo

Constituye para mí un gran honor el encargo de elaborar el prólogo de la obra *Protección a los animales en Colombia. Perspectivas jurídicas, políticas, económicas y en el territorio*, que es el compendio de una serie de artículos e investigaciones de un grupo de estudiosos del tema que le imprime al libro en su conjunto una heterogeneidad desde el enfoque o análisis particular, pero que a la vez tiene un sentido de transversalidad en un propósito o desiderátum que propugna como común denominador a la preocupación, el esfuerzo y la lucha por el reconocimiento del estatus de los animales más allá de la decimonónica clasificación de aquellos como cosas, logrado en parte recientemente con la Ley 1774/16, que en buena hora modificó las disposiciones del Código Civil sobre el particular.

Esta obra, con la coordinación de Yerly Mozo Mantilla y Jhaslen Ricardo Ramírez Lemus, tiene el mérito de su valioso contenido, frente al cual podríamos estar en algún tópico en desacuerdo; sin embargo, su valor está signado en lo que representa en la actualidad ir saldando una deuda histórica con los animales no humanos y frente a la discusión sobre los “derechos de los animales”. Como lo plantea Peter Singer, explorar una categoría distinta a efectos de velar por la protección de seres con capacidad de sufrir y de disfrutar es un aspecto relevante desde el punto de vista moral para la identificación de derechos¹.

La importancia del libro es el enfoque abierto y plural en el que convergen diversos puntos de investigación y análisis sobre el tema central. En cuanto a la estructura, el texto está edificado sobre dos grandes columnas. La primera es de naturaleza analítica y general que tiene por objeto los diversos escenarios: jurídico, político y económico en lo esencial; en la segunda, se opta por un enfoque más pragmático y particular frente a la situación de experiencias en algunas ciudades del país.

La primera parte consta de varios capítulos perfectamente ensamblados con una riqueza conceptual que constituye el fondo de la temática en todas las dimensiones que comprende el título de la obra. Los capítulos son:

1. Protección jurídica de los animales. Panorama general.

2. Solidaridad, protección y bienestar animal como política de Estado en Colombia.
3. Garantías constitucionales y jurídicas de los animales en Colombia: un análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional.
4. Protección animal: un debate pendiente desde la lógica económica de la empresa y los derechos humanos.
5. Un acercamiento al concepto de protección de los animales desde la mirada de la sociología jurídica.
6. Un análisis al régimen de bienestar animal desde la actividad empresarial y su legitimidad de acuerdo con las excepciones de aplicabilidad establecidas en el estatuto de protección animal.

Los dos últimos capítulos pueden resultar polémicos y generar debate y discusión desde la perspectiva económica y empresarial, pero esto es un elemento que contribuye a la dialéctica y a la construcción y búsqueda de dinámicas y perspectivas loables en el tratamiento, respeto y protección de los animales como seres sintientes y en el mejoramiento normativo contra el sufrimiento animal.

La obra, como se señala en las conclusiones, genera cuatro premisas que no constituyen un punto de llegada sino un punto de partida, y que concitan a su permanente reflexión y revisión: 1) la aún inacabada reconfiguración jurídica de la protección animal; 2) la aún pendiente tarea de apropiación política de la propia protección animal; 3) la muy controvertida discusión en el ámbito del sacrificio de animales para el consumo humano; y 4) la necesidad de conectar la teoría y la práctica en atención a la realidad colombiana.

Los autores se han apropiado, con altura intelectual y un despliegue extraordinario de *sindéresis*, a un tema complejo, no ajeno a la polémica, y cargado de emociones y prejuicios por parte de muchos que olvidan, como lo recuerda Rorty, la pregunta ¿qué es el hombre? El hombre es “el más sórdido y peligroso de los animales”. Y es por ello que esta obra encomiable busca comprender y explicar desde la naturaleza en su conjunto una armonía y un respeto por los sentimientos y la compasión para un presente y un mejor futuro de la humanidad.

Mis sinceras felicitaciones y agradecimientos a los autores y las autoras, por permitirme la fruición intelectual y sensitiva de leer y pensar en las investigaciones, reflexiones y conclusiones de esta obra, que enhorabuena enriquece esta temática y abre perspectivas de comprensión, sensibilidad y razonabilidad.

Este libro constituye, sin lugar a dudas, un valioso instrumento en la materia y hará parte de los textos de consulta y reflexión en un tema que obliga desde todas las perspectivas a la comprensión de un mundo mejor para todos los que lo habitamos.

Madrid, septiembre de 2020
Enrique Gil Botero

1 Peter Singer. ANIMAL LIBERATION: A NEW ETHICS FOR OUR TREATMENT OF ANIMALS. AVON BOOKS. (1975).

Introducción general del libro¹

Este libro tiene como objetivo presentar un variopinto panorama sobre el estado de la protección jurídica y política de los animales en Colombia. Se trata de un trabajo pionero y de allí su necesidad, ya que el Estado colombiano atraviesa por un periodo de transformación institucional y sociojurídica en cuanto a la protección de los animales. El otrora difundido modelo de relación entre el ordenamiento jurídico y los animales como cosas o simples elementos del medio ambiente está siendo reevaluado y requiere un estudio detallado y holístico.

Para lograrlo, en este libro confluyen distintos enfoques de investigación que, aunque no unívocos y algunos polémicos, darán el panorama general de la protección jurídico-política de los animales en Colombia desde los planos teórico, constitucional, sociojurídico y productivo-empresarial. Con ello, se pretende aportar a la superación del déficit de investigación en materia de los diferentes ámbitos de protección jurídico-política de los animales y sentar un importante precedente académico para Colombia al ofrecer un estudio amplio y al posicionar en la agenda nacional el área de investigación en materia de protección jurídica y política de los animales. Así, se dará mayor visibilidad a la problemática derivada de las diferentes áreas de protección en las autoridades responsables y en los principales actores relacionados.

El lector se encontrará con dos grandes secciones. En la primera, hallará enfoques sobre todo analíticos. Allí se ofrece un panorama que permite contextualizar los actuales escenarios jurídicos y políticos de la protección de los animales en Colombia y algunos de los elementos más polémicos que la irrupción de esta nueva configuración jurídica acarrea. En la segunda sección, el lector encontrará un enfoque aterrizado en las principales áreas de protección jurídica y política en algunas regiones de Colombia. Así, desde las experiencias de Bogotá, Bucaramanga, Popayán, Risaralda y Santa Marta, el lector podrá constatar cómo este nuevo panorama de protección animal ha empezado a entrar en contacto con el territorio.

El primer capítulo (“Protección jurídica de los animales en Colombia. Panorama general”) sirve de contexto general acerca de las principales áreas que serán tratadas en el libro. Aquí se recapitulan las principales tendencias teóricas

que han venido transformando la relación jurídica del ser humano con los animales y la posición que puede vislumbrarse del Estado colombiano respecto a estas. Además, aborda cuatro distintas áreas que se consideran especialmente controversiales en Colombia, a saber: conductas punibles y animales, sacrificio de animales para consumo, experimentación e investigación con animales, y uso de animales con fines securitarios.

El segundo capítulo (“Solidaridad, protección y bienestar animal como política de Estado en Colombia”) permite dimensionar cómo el debate de la protección animal ha trascendido la iniciativa particular y se ha posicionado como punto de especial relevancia en la agenda política del Estado colombiano. Esto permite entender cómo nuevas categorías como bienestar, solidaridad y protección se han instituido a escala nacional, regional y local de cara a la formulación de políticas públicas y a su progresivo reconocimiento por instancias judiciales y de la sociedad.

El tercer capítulo (“Garantías constitucionales y jurídicas de los animales en Colombia: un análisis de la jurisprudencia de la Corte Constitucional”) hace un recorrido por las más emblemáticas decisiones de la Corte Constitucional que han reconfigurado la relación, tanto de la ciudadanía como del Estado, frente a los animales en Colombia. Se destacan los principales ejes de esta transformación a partir de criterios legales y constitucionales, y el uso de marcos conceptuales que han transitado desde lo ecológico hacia la mixtura bienestarista.

El quinto capítulo (“Un acercamiento al concepto de protección de los animales desde la mirada de la sociología jurídica”) aborda la problemática sobre la incorporación de un nuevo estándar o categoría como la protección de los animales en el campo jurídico y en el social. De ahí que la discusión sobre el cumplimiento de los mandatos normativos en favor de los animales en una sociedad que, como la colombiana, está marcada por fuertes contrastes, agendas y, en general, desigualdades, abra un interesante espacio de preocupación y análisis.

Un sintomático aspecto polémico lo representan tanto el capítulo cuarto (“Protección animal: un debate pendiente desde la lógica económica de la empresa y los derechos humanos”), como el sexto (“Un análisis al régimen de bienestar animal desde la actividad empresarial y su legitimidad de acuerdo con las excepciones de aplicabilidad establecidas en el estatuto de protección animal”). Estos dos capítulos abordan, desde perspectivas distintas, pero con

un denominador común, el acaso más espinoso debate en cuanto a la protección animal: su sacrificio para el consumo humano en relación con la actividad empresarial.

Los dos textos comparten el interés de que las empresas y, en general, el sector productivo, dimensionen con mayor énfasis la nueva realidad normativa y judicial del país en materia de protección, ya sea a partir de obligaciones internacionales y de los derechos humanos (capítulo quinto) o con criterios de buenas prácticas y protección al consumidor (capítulo sexto). Con todo, los dos capítulos también comparten una perspectiva que no es la única en materia del relacionamiento de las empresas y ciertas concepciones de protección de los animales, motivo que llevó a la inclusión de una adenda con el ánimo de que el lector o la lectora pueda llevarse un panorama mucho más amplio y variado en este controvertido tema.

La segunda parte del libro, entonces, pretende que los asuntos tratados desde el plano analítico en la primera parte puedan ser contrastados con la realidad. Las cinco ciudades abordadas brindan una muestra de algunos de los más recurrentes problemas que afronta la protección animal en distintos extremos geográficos de Colombia. Para ello y con el ánimo de guardar cierta uniformidad, la coordinación de la obra diseñó un cuestionario dividido, a su vez, en cinco secciones. Estas permitirían dar un panorama de conjunto acerca de las principales temáticas que involucran la protección animal aterrizadas en Bogotá, Bucaramanga, Popayán, Risaralda y Santa Marta.

La primera sección se pregunta por las conductas punibles consignadas en el Código Penal que directa o indirectamente redundan en la protección de los animales, tales como el novel delito de maltrato animal y también sus excepciones, con especial énfasis en las prácticas de toreo y peleas de gallos. También se pregunta por aquellos delitos que si bien no surgieron de una óptica de protección animal contemporánea, sí terminan protegiendo indirectamente a ciertos grupos de animales. Así, se abordan los delitos de tráfico de fauna silvestre (ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables), experimentación ilegal con especies, y las prácticas ilícitas de pesca y de caza. Por último, se pregunta por aquellas conductas punibles que, aun en su calidad de contravenciones, también tienden a ofrecer instrumentos de protección para los animales.

La segunda sección se ocupa del uso de animales para consumo humano. Aquí se indaga tanto por las distintas normativas locales relativas al sacrificio de

animales, como por las realidades particulares que marcan esta actividad con especial énfasis en los mataderos (plantas de beneficio animal) y, según el caso, en el transporte de animales en pie. También, según las realidades de cada contexto geográfico, se abordan las problemáticas derivadas de la pesca legal (o por lo menos, no delictiva) y de la caza.

En la tercera sección, se abordan los asuntos relativos a la experimentación e investigación con animales. Esta además se subdivide en dos variables: la primera, relativa a la experimentación con fines comerciales que se vincula con la actividad empresarial; y la segunda, relacionada con la investigación científica sin fines comerciales, la cual abarca tanto a la normativa y los permisos que otorgan las principales autoridades ambientales (por ejemplo, las corporaciones autónomas regionales), como a las instituciones de educación superior.

En la cuarta sección, se aglutina el uso de animales con fines comerciales y securitarios. Se empieza por constatar si la antigua legislación que prohibió el uso de animales silvestres en circos y la relativa a los vehículos de tracción animal han sido efectivamente implementadas en las diferentes regiones. A su vez, se ausculta un asunto que, aunque de gran repercusión, poco ha sido abordado: el uso de animales para el apoyo de actividades de seguridad tanto por intereses privados como por intereses de orden público.

En la quinta sección, se aborda el componente de protección animal como política de Estado tocando cuatro aspectos fundamentales. El primer subtema es relativo a la protección animal como actividad gubernamental, derivada del estudio de la inclusión de la agenda animalista en los respectivos planes de desarrollo, la existencia de centros de bienestar animal, el estado de los procesos de esterilización para animales en situación de abandono, el registro de caninos considerados como razas de manejo especial (en la ley como potencialmente peligrosas), la existencia de oficinas o dependencias especializadas en la protección animal y el presupuesto recibido para este asunto.

El segundo subtema se refiere a la protección animal como respuesta a la movilización y participación ciudadana representada en juntas defensoras de animales, y a los espacios de representación política alcanzados. El tercer subtema indaga por la protección de animales en el plano académico. Y el cuarto subtema trata la existencia de fundaciones o grupos civiles de protección, así como los centros médicos veterinarios y las inspecciones de vigilancia y control en las secretarías de salud.

Es así como se espera ofrecer una amplia gama de temas y perspectivas sobre lo que conlleva la protección jurídico-política de los animales en Colombia. Como apreciará fácilmente el lector o la lectora, las posturas de los autores pueden diferir tanto que, en ciertos puntos, parecerán contradictorias, lo cual es un valor agregado de esta obra, pues la protección de los animales es usualmente interpretada desde ópticas y matices muy distintos, aunque partan de pretensiones loables. En esta obra, podrán contrastarse algunas de las distintas miradas y quedarán esbozadas las más difíciles polémicas que incluso dentro de la visión protectora se pueden suscitar. No sobra recordar, sin embargo, que cada uno de los capítulos obedece a la particular perspectiva de los autores y las autoras correspondientes y que no compromete, ni para bien ni para mal, la opinión del restante grupo de participantes, ni de la coordinación.

Por último, este libro no pretende haber agotado todos los escenarios de protección jurídico-política de los animales en Colombia. Por el contrario, invita al desarrollo de nuevos estudios que permitan la consolidación de toda una nueva serie de líneas de investigación multidisciplinarias en materia de protección animal en el país. Y es que si bien se han presentado ya importantes avances en el diseño de políticas y la positivización de normas, aún queda pendiente su materialización, seguimiento y el tratamiento de otras tantas problemáticas pasadas por alto. El camino por recorrer aún es desafiante, pero el cada vez más creciente interés por los estudios de derecho animal y el rico horizonte aún inexplorado hacen de esta un área con un futuro vibrante y atractivo.

1 Nota importante: desde la entrega del texto a la editorial han aparecido nuevos instrumentos normativos que, por guardar relación con algunos de los temas trabajados en este libro, se ha considerado pertinente enlistar:

Nivel nacional

Ley 2047 de 2020. Por la cual se prohíbe en Colombia la experimentación, importación, fabricación y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas con animales.

Ley 2054 de 2020. Por la cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Nivel territorial

- Bogotá

Acuerdo 765 de 2020. Por medio del cual se establecen lineamientos para la aplicación de la Ley 1774 de 2016 tendientes a garantizar la protección y bienestar de los animales domésticos usados en actividades productivas en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo 767 de 2020. Por el cual se desincentivan las prácticas taurinas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo 775 de 2020. Por el cual se establecen lineamientos del programa de esterilización de gatos y perros en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo 801 de 2021. Por el cual se prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado, se definen las condiciones de su comercialización en establecimientos de comercio en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

- Popayán

Decreto 2020100003245 de 2020. Por medio del cual se crea la Junta de Protección Animal de Popayán y se dictan otras disposiciones.

- Risaralda

Ordenanza 21 del 24 de noviembre de 2020. Por la cual se institucionaliza el control ético de la población de animales de compañía en el Departamento de Risaralda.

Primera parte

La protección jurídico-política de los animales en Colombia: nuevas agendas de investigación



**Protección jurídica de los
animales en Colombia.
Panorama general**

JHASLEN RICARDO RAMÍREZ LEMUS

Protección jurídica de los animales en Colombia. Panorama general

JHASLEN RICARDO RAMÍREZ LEMUS

Resumen

El presente escrito ofrece un contexto sobre los estudios de protección jurídica de los animales y el contexto colombiano, el cual permite entrar en cuatro diferentes áreas de protección jurídica de los animales, a saber: (i) conductas punibles (maltrato animal, excepciones, tráfico de fauna, experimentación ilegal, ilícita actividad de pesca y caza, y contravenciones); (ii) sacrificio de animales para consumo (plantas de beneficio animal, caza y pesca); (iii) experimentación e investigaciones con animales (con fines comerciales y sin fines comerciales); (iv) uso de animales con fines securitarios (vehículos de tracción animal, actividades de seguridad y vigilancia).

Palabras clave: estudios de derecho animal, protección jurídica de los animales, protección en Colombia.

Abstract

This paper provides a background on the legal protection of animals and the Colombian context, which allows us to enter into four different areas of legal protection of animals, namely: (i) Punishable conducts (animal abuse, exceptions, wildlife trafficking, illegal experimentation, illegal fishing and hunting activities, and contraventions); (ii) slaughter of animals for consumption (animal processing plants, hunting and fishing); (iii) animal experimentation and research (for commercial and non-commercial purposes); (iv) use of animals for security purposes (animal-drawn vehicles, security and surveillance activities).

Keywords: Animal law studies, legal protection of animals, protection in Colombia.

How to cite this chapter?

¿Cómo citar este capítulo?

Ramírez Lemus, J. R. (2021). Protección jurídica de los animales en Colombia. Panorama

general. En Y. Mozo Montilla y J. R. Ramírez Lemus (eds.), *Protección de los animales en Colombia: perspectivas jurídicas, políticas, económicas y en el territorio* (pp. 24-77).

Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.

DOI: <https://doi.org/10.16925/9789587603187>

Introducción

El objetivo principal de este escrito es el de presentar y contextualizar algunos de los principales instrumentos jurídicos vigentes en Colombia para ejercer la protección jurídica de los animales en el plano nacional.

La primera razón para ello obedece a una necesidad de posicionamiento, pues esta es un área emergente dentro de los estudios jurídicos en el país. Así, es importante hacer visibles los distintos escenarios en los que existen instrumentos normativos de protección, o al menos de regulación. Y es que, desde que en 1989 se aprobase el estatuto de protección animal, un cada vez más cohesionado movimiento animalista ha logrado influir en la agenda legislativa nacional, trayendo como resultado la aparición de un buen número de disposiciones normativas en diferentes ámbitos de la protección animal. Sin embargo, ante su novedad y la ausencia de un compendio normativo unificador, muchas de estas disposiciones son vistas como normativas aisladas o sin articulación cuando no simplemente desconocidas.

La segunda razón tiene que ver con la necesidad de diversificación del estudio de la protección jurídica de los animales. Los últimos grandes avances operados en Colombia gozaron de gran visibilidad en razón a las más mediáticas problemáticas derivadas de aberrantes casos de tráfico de fauna silvestre y de maltrato animal. Su necesidad y el éxito de estos avances son innegables. Gracias a estas iniciativas, se ha logrado transformar la relación jurídica del ciudadano colombiano con los animales. Pero este, lamentablemente, es solo un apéndice del gran déficit de protección jurídica de los animales en Colombia. Es necesario también prestar atención a otras problemáticas, algunas acaso más recurrentes y masivas.

Por este cúmulo de razones se han seleccionado algunas de las problemáticas más llamativas y sus respectivos instrumentos de protección o de regulación. Al ser expuestos y estudiados algunos de los contenidos de estas disposiciones, se espera ofrecer un panorama mucho más amplio e integrador respecto al estado de la protección jurídica de los animales en Colombia.

Así entonces, el presente escrito ofrece, en primer lugar, un panorama sobre los estudios de protección jurídica de los animales y el contexto colombiano, el cual permite entrar en cuatro diferentes áreas de protección jurídica de los animales, a saber: i) conductas punibles (maltrato animal, excepciones, tráfico de fauna, experimentación ilegal, ilícita actividad de pesca y caza, y

contravenciones); ii) sacrificio de animales para consumo (plantas de beneficio animal, caza y pesca); iii) experimentación e investigaciones con animales con fines comerciales y sin fines comerciales; y iv) uso de animales con fines securitarios (vehículos de tracción animal, actividades de seguridad y vigilancia).

Naturalmente, semejante panorama no pretende abarcar todas las áreas de protección jurídica de los animales en Colombia, pero sí recoge en buena medida algunas de las problemáticas más recurrentes o emblemáticas. Se trata de la composición de un todo moderadamente hilvanado que busca, gracias al análisis de distintas normativas relativas a la protección jurídica de los animales, fomentar discusiones en esta área de estudios en consolidación.

Contexto: estudios de derecho animal y la configuración jurídica colombiana

El estudio y la protección de los animales ya no son privativos de las facultades de la medicina veterinaria. Sobre todo en la última década y dadas las múltiples transformaciones normativas y judiciales, los “*estudios de derecho animal*” han venido abriéndose espacio en la literatura jurídica de distintos lugares del mundo¹. Los enfoques predominantes, no obstante, surgieron de discusiones cercanas a la filosofía política anglosajona de la segunda mitad del siglo xx. Aún a riesgo de generalización excesiva, dos grandes líneas pueden ser reconocidas.

La primera gran línea gira en torno a un cierto antropocentrismo o soberanía humana sobre el mundo animal. De esta derivan la histórica cosificación², la compasión humanitarista³ y el más contemporáneo bienestarismo antropocéntrico⁴. La cosificación representa al otrora tradicional modelo que llevó a la relación de subordinación de los animales como cosas sometidas a la voluntad y el patrimonio del hombre, visión recogida en prácticamente todas las codificaciones de los contextos jurídicos románico-germánicos. La compasión humanitarista predicó la existencia de deberes si bien no directos con los animales, sí indirectos con la propia humanidad, los cuales exigen conmiseración para evitar su padecimiento; esta idea fue muy consultada por los penalistas de la tradición germánica. Por último, el bienestarismo antropocéntrico contemporáneo considera la protección animal como una consecuencia de la ampliación del ámbito de protección del Estado de

bienestar (liberal), en el cual deben establecerse unos mínimos humanitarios que eviten el sufrimiento en relación con el beneficio obtenido del animal, una idea que predomina en el ámbito de las políticas públicas y el sacrificio de animales para el consumo.

La segunda gran línea procura el descentramiento del hombre como medida de todas las cosas y gira en torno a posturas ecologistas o a la introducción de una nueva noción de “zoopolítica”. De esta se derivan la sustentabilidad, el equilibrio y la armonización con los animales⁵, el bienestarismo no especista⁶, el reconocimiento de derechos⁷ y su muy cercano abolicionismo⁸.

La sustentabilidad ecológica, tal vez la línea menos popular y a veces en pugna con algunos movimientos animalistas contemporáneos, demanda la conservación de la diversidad biológica (y con ella, la de los diferentes animales) dentro de los límites de los ecosistemas y la consecuente necesidad de elaboración de instrumentos de protección. El bienestarismo no especista persigue la idea de reconocer en el animal a un tipo de sujeto (jurídico) cuyas expectativas de existencia y no padecimiento propias de su especie merecen protección autónoma, aun cuando no se opone a la obtención de beneficios de los animales, por ejemplo, en pruebas médicas. Por su parte, el reconocimiento de derechos y el abolicionismo buscan ir más allá del mero alivio del sufrimiento causado al animal y abogan por que estos sean considerados como sujetos morales con personalidad, lo cual les concede estatus y entidad propia, y evita todo tipo de relación de explotación o dependencia en favor del hombre. Este último supuesto abarca también proyectos por la inclusión de los animales en teorías de la justicia⁹.

Ahora bien, lo anterior no implica que estas últimas propuestas no afronten serias críticas, sobre todo tratándose de su aterrizaje en el ámbito jurídico. Y es que más allá del bienestarismo, la materialización del reconocimiento de derechos para los animales afronta grandes retos en materia de practicidad. Juristas de renombre internacional han expresado ya sus reservas¹⁰ y tanto su titularidad como su justiciabilidad aún suelen poner en serios aprietos a los tribunales alrededor del mundo¹¹. Esto permite entrever cómo el debate no solo debe mantenerse en el plano abstracto, sino que también ha de procurarse su aterrizaje en el plano forense y empezarse así a formular soluciones para cada contexto.

En cuanto al sistema normativo colombiano, bien puede decirse que este fue “cosificador” durante larga data¹². Sin embargo, este paradigma varió en razón

a dos hitos normativos. Aunque con algunos antecedentes importantes¹³, lo cierto es que el Estatuto de Protección Animal (EPA) de 1989¹⁴ y la Ley 1774 de 2016¹⁵ constituyen la base del nuevo paradigma en Colombia en lo que a protección de los animales se refiere. El EPA instauró los criterios de protección contra el sufrimiento y el dolor, enunció algunos deberes para con los animales, instituyó contravenciones contra el maltrato y reguló algunos aspectos del sacrificio de animales, el uso de estos en experimentación e investigación, el transporte, la caza y la pesca. La Ley 1774, por su parte, revalidó y posicionó la protección de los animales en la agenda nacional al modificar el Código Civil declarando a los animales como seres sintientes que “no son cosas”¹⁶; y normativizó las cinco libertades asociadas al bienestar, reforzando la protección animal como principio enlazado a la solidaridad social y, sobre todo, elevando a la categoría de delito ciertas conductas de maltrato animal.

Estos hitos normativos, la nueva legislación protectora y buena parte de la jurisprudencia que ha venido abriéndose paso en Colombia permiten percibir una línea bienestarista. Dado que en el Congreso suelen recogerse en buena medida las demandas de movimientos animalistas, las exposiciones de motivos de las iniciativas legislativas suelen inspirarse en un bienestarismo no especista e incluso en el reconocimiento de derechos.

En cambio, la jurisprudencia —sobre todo la constitucional—, más atada al sistema vigente, con todo y sus insólitos giros, ha venido diseñando una suerte de bienestarismo antropocentrista con visos ecologistas. Así, la Corte Constitucional ha reconocido (i) un deber moral y solidario que se predica del comportamiento digno de los humanos con los animales, enlazándolo con (ii) un deber de protección de la fauna a partir de la protección del medio ambiente, del mantenimiento de la biodiversidad y del equilibrio natural de las especies, como parte de su línea interpretativa que considera que la colombiana es una “Constitución ecológica o verde”¹⁷. En recientes decisiones, además, esta Corte ha desestimado una línea de reconocimiento de derechos¹⁸, desechando también las líneas intentadas por algunas decisiones del Consejo de Estado¹⁹.

En este nuevo panorama, los “*estudios de derecho animal*” han venido despertando mayor interés entre el sector académico colombiano. Existen ya algunas obras monográficas destacadas que brindan interesantes recuentos de enfoques históricos y teóricos²⁰, y junto a estas se advierte un creciente número de artículos especialmente interesados en el trasfondo teórico de ciertas decisiones judiciales²¹. Estos trabajos han impulsado el interés que también